CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación complementaria en el expediente n.º 10-RH-0026/2010-G00011C, en materia de ayudas de rehabilitación de vivienda. (2014080610)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del requerimiento de documentación complementaria respecto del expediente de solicitud de calificación definitiva y de ayudas en materia de rehabilitación, expediente núm. 10-RH-0026/2010-G00011C, promovido por D.ª Matilde Florencia Sánchez Rodríguez Cáceres, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del requerimiento, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 11 de febrero de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 11 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 10-RH-0003/11G2E, en materia de ayudas de rehabilitación de vivienda. (2014080612)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución de desestimación respecto del expediente de solicitud de calificación definitiva y de ayudas en materia de rehabilitación, promovido por D.ª Delfina Carballo Piris, expte. núm. 10-RH-0003/11G2E, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentran archivados en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Cáceres, a 11 de febrero de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •